

Laguna Alsina, 20 de junio de 2026

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Comisiones:

- **Obras Públicas**
- **Transporte**
- **Asuntos Municipales**

S / D

REF: Remisión de Intimación a la DVBA – Solicitud de Intervención por Colapso de la RP 65.

De mi mayor consideración:

*Me dirijo a usted en su carácter de legislador/a de nuestra provincia, con el propósito de informarle y remitirle copia de la intimación perentoria que he radicado ante la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires (DVBA), denunciando la desidia y el estado de abandono estructural que presenta la **Ruta Provincial N° 65** en el tramo Guaminí - Bolívar.*

*Es de especial urgencia poner en relieve ante ese cuerpo legislativo que el Puente del Km 413 (Arroyo Cochicó) se encuentra **colapsado desde marzo de 2025**. Mantener interrumpido el tránsito pesado y de cargas en este corredor productivo fundamental durante más de un año constituye una falta de servicio injustificable y una muestra de parálisis que asfixia a los distritos del interior y pone en constante peligro la vida de los usuarios en desvíos precarios.*

Frente a este escenario, solicito su inmediata intervención parlamentaria para:

1. **Exigir** mediante los canales institucionales de la Cámara de Diputados provincial el tratamiento inmediato de las partidas destinadas al reemplazo definitivo del puente sobre el Arroyo Cochicó.
2. **Promover** pedidos de informe y auditorías sobre los planes de bacheo estructural y repavimentación del tramo Guaminí - Bolívar, haciendo valer la responsabilidad civil de la Provincia enmarcada en el Decreto Ley 7943/72.

La seguridad vial en el interior bonaerense requiere de legisladores comprometidos con la defensa de la infraestructura de los pueblos que sostienen la economía provincial. Quedo a su disposición para adjuntar la documentación técnica pertinente presentada ante las autoridades viales.

Sin otro particular, saludándolo/a atentamente.



Ignacio Zavaleta
Contacto: 2923 647466
Laguna Alsina, Distrito de Guaminí
Provincia de Buenos Aires

Laguna Alsina, 29 de junio de 2026

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

Comisiones:

- **Obras Públicas**
- **Transporte**
- **Presupuesto y Hacienda**

S / D

REF: Remisión de Intimación a la DNV – Solicitud de Control Presupuestario y Pedido de Informes sobre la RN 33.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted en su carácter de representante del pueblo de la Nación, con el objeto de poner en su conocimiento la **formal intimación y denuncia por abandono sistémico** presentada ante la Dirección Nacional de Vialidad (DNV) en relación al estado crítico y de extrema peligrosidad que presenta la **Ruta Nacional Nº 33** en el tramo que atraviesa el Sudoeste de la Provincia de Buenos Aires.

Como legislador/a nacional, su rol de control sobre las partidas presupuestarias afectadas a la obra pública es una herramienta indispensable para frenar el desamparo vial al que somos sometidos los habitantes del interior. La RN 33 es un corredor agroindustrial y portuario estratégico, pero hoy funciona como una trampa mortal debido a omisiones físicas graves.

Por medio de la presente, solicito que tenga a bien articular desde su bloque parlamentario las siguientes acciones de control urgente:

1. Impulsar un **Pedido de Informes** al Poder Ejecutivo Nacional exigiendo el estado de ejecución y las partidas asignadas para la construcción de las rotondas en la intersección de la RN 33 con la RP 60, el acceso a Espartillar, la autovía Tornquist - Bahía Blanca y la paralizada obra del Nodo Logístico "El Cholo".
2. Ejercer el debido control sobre el **destino de los fondos específicos de impuestos a los combustibles**, los cuales deben volver en infraestructura vial que garantice el derecho constitucional a transitar de manera segura (Art. 14 CN).

Adjunto a la presente la intimación formal presentada ante la DNV, donde se deja expresa reserva de acudir a los Tribunales de Justicia Federales ante la falta de servicio que sigue costando vidas en la región.

Sin otro particular, esperando su acompañamiento institucional, lo saludo atentamente.



Ignacio Zavaleta

Contacto: 2923 647466

Laguna Alsina, Distrito de Guaminí

Provincia de Buenos Aires

Laguna Alsina, 29 de junio de 2026

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Administrador General

Roberto N. Caggiano

S / D

REF: INTIMACIÓN URGENTE – DENUNCIA POR ABANDONO SISTÉMICO, CRISIS DE INFRAESTRUCTURA E INCUMPLIMIENTO DE DEBERES DE OFICIO EN EL CORREDOR DE LA RUTA PROVINCIAL N° 65

De mi mayor consideración:

*Me dirijo a usted en mi condición de ciudadano, usuario y representante de los intereses de las comunidades del interior bonaerense, con el objeto de instar de forma perentoria a ese organismo provincial para que cese de inmediato en la flagrante omisión, desidia y estado de abandono absoluto en el que sostiene a la **Ruta Provincial N° 65**, específicamente en el tramo clave que conecta a los distritos de Guaminí y Bolívar. La inacción de la gestión en este corredor productivo ha superado todo límite tolerable, transformando una vía neurálgica en un escenario de altísima peligrosidad vial que amenaza diariamente la vida y el patrimonio de los bonaerenses.*

El acto de abandono en el que incurre la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires lesiona, restringe y altera con ilegalidad y arbitrariedad manifiesta los derechos y garantías explícitamente reconocidos por la Constitución Nacional y la Constitución Provincial; concretamente el derecho a transitar libre y seguramente, y la obligación estatal de garantizar la conservación de los servicios públicos esenciales (Decreto Ley 7943/72).

Por medio de la presente, se exige la intervención inmediata, asignación presupuestaria extraordinaria y ejecución de las siguientes demandas urgentes e impostergables:

- 1. Construcción e inmediatez de obras para el Puente del Km 413 (Arroyo Cochicó):** *Es inadmisibile y constituye una flagrante falta de servicio que una estructura clave en este corredor se encuentre colapsada desde marzo de 2025. Sostener el tránsito interrumpido o bajo desvíos precarios durante más de un año en una ruta de semejante envergadura es una muestra explícita de parálisis institucional. Exigimos la aceleración e inicio inmediato del reemplazo definitivo de la obra de arte conforme a los pliegos y condiciones técnicas correspondientes.*
- 2. Reparación integral, bacheo profundo y repavimentación del tramo Guaminí - Bolívar:** *La cinta asfáltica presenta deformaciones estructurales, huellas profundas severas y pozos de gran tamaño y profundidad que obligan al transporte pesado y a los vehículos particulares a realizar maniobras evasivas extremas de desvío, al límite de generar vuelcos, despistes o choques frontales con víctimas fatales.*
- 3. Señalización horizontal y vertical reflectiva de emergencia:** *La falta de demarcación en las zonas críticas del tramo agrava el peligro durante la noche y en días de niebla, dejando a los usuarios en un estado de total desamparo vial.*

Esta traza soporta un flujo constante y masivo de tránsito pesado que traslada la riqueza agrícola y ganadera de la región; sin embargo, mientras la Provincia percibe recursos impositivos e ingresos millonarios, devuelve a los municipios del interior rutas destruidas y puentes caídos. La seguridad vial es un trípode que se asienta de igual manera en el control, la educación y la infraestructura vial. Cuando la infraestructura colapsa por falta de inversión, el Estado se convierte en el máximo responsable de los siniestros ocurridos.

Frente a la gravedad de la situación y el riesgo permanente, demando que, en plazo perentorio informe el plan de contingencia, los plazos definitivos de obra para el puente del Km 413 y el presupuesto asignado para la reparación del tramo Guaminí - Bolívar. La vida de los ciudadanos del interior no es una variable de ajuste y las rutas de la producción no pueden seguir en ruinas.

"A todo evento, hago expresa reserva de derechos de acudir ante los Tribunales competentes de la Justicia para interponer las acciones de amparo ambiental y vial colectivas correspondientes, como así también de dirimir las responsabilidades civiles y penales pertinentes contra los funcionarios responsables de este organismo por el flagrante incumplimiento de sus deberes de oficio y por la palmaria falta de servicio que pone en riesgo cierto y actual la vida humana en los tramos denunciados."

Sin otro particular, esperando una respuesta ejecutiva y de idéntica gravedad a la situación denunciada, lo saludo a usted atentamente.



*Ignacio Zavaleta
Contacto: 2923 647466
Laguna Alsina, Distrito de Guaminí
Provincia de Buenos Aires*

Laguna Alsina, 29 de junio de 2026

*Dirección Nacional de Vialidad
Administrador General
Ing. Marcelo Campoy
S/D*

REF: INTIMACIÓN URGENTE – DENUNCIA POR ABANDONO SISTÉMICO, PELIGROSIDAD VIAL E INCUMPLIMIENTO DE DEBERES DE OFICIO EN EL CORREDOR DE LA RUTA NACIONAL N° 33

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted en mi condición de ciudadano, usuario y representante de los intereses de las comunidades del Sudoeste de la Provincia de Buenos Aires, con el objeto de intimar de forma perentoria a ese organismo para que cese de inmediato en la flagrante omisión y el estado de abandono absoluto en el que sostiene a la Ruta Nacional N° 33. La desidia estatal en este corredor no solo destruye el patrimonio de quienes lo transitan, sino que ostenta una estadística siniestral alarmante que cuesta vidas humanas de manera evitable y constante.

El acto de abandono en el que incurre la Dirección Nacional de Vialidad lesiona, restringe y amenaza con arbitrariedad e ilegalidad manifiesta los derechos y garantías explícitamente reconocidos por el artículo 14 de la Constitución Nacional; concretamente el derecho a transitar libre y seguramente por el territorio argentino y a ejercer toda industria lícita. Esta ruta es una vía neurálgica para el desarrollo agroindustrial y portuario del país, pero hoy funciona como una trampa mortal debido a una alarmante falta de infraestructura y mantenimiento.

Por medio de la presente, se exige la intervención inmediata, asignación presupuestaria y ejecución de las siguientes obras prioritarias e impostergables:

- 1. Construcción urgente de la Rotonda en la intersección de la RN 33 y la RP 60:** Este cruce es uno de los puntos más peligrosos y de mayor tasa de mortalidad vial de la región. La total ausencia de infraestructura que elimine el punto de colisión somete a los conductores a maniobras de altísimo riesgo ante un flujo permanente de transporte pesado.
- 2. Construcción de la dársena de giro de acceso a Espartillar sobre la RN 33:** El ingreso a la localidad carece de las dársenas y del ordenamiento vial necesario para garantizar la seguridad de los vecinos y del tránsito pasante, configurando una zona de peligro constante que requiere una solución estructural definitiva y no meros parches de señalización.
- 3. Reparación integral y duplicación de calzada en el tramo Tornquist - Bahía Blanca:** Las deformaciones, huellas, fisuras y pozos de significativo tamaño en este trayecto obligan a los conductores a realizar maniobras evasivas extremas, al límite de generar despistes o choques frontales. Es un tramo colapsado que requiere una autovía/autopista real, acorde al volumen de carga que soporta.
- 4. Finalización y habilitación del Nodo Logístico "El Cholo":** La parálisis de los accesos a Bahía Blanca y la indefinición de este nodo estratégico estrangula el ingreso portuario, generando cuellos de botella caóticos y transformando los accesos urbanos en un escenario de total vulnerabilidad vial.

Sostener que no existen recursos para estas obras mientras se recauda mediante impuestos específicos a los combustibles es una falacia institucional que los usuarios ya no estamos dispuestos a tolerar. La seguridad vial es un trípode que se asienta de igual manera en el control, la educación y la infraestructura vial. Un Estado que solo recauda y no invierte en caminos es un Estado penalmente responsable de las tragedias.

La vida de los ciudadanos del interior no es una variable de ajuste. La infraestructura y la seguridad no se negocian.

"A todo evento, hago expresa reserva de derechos de acudir de forma inmediata ante los Tribunales competentes de la Justicia para interponer las acciones de amparo ambiental y vial colectivas correspondientes, como así también de dirimir las responsabilidades civiles y penales pertinentes contra los funcionarios responsables de este organismo por el flagrante incumplimiento de sus deberes de oficio y por la palmaria falta de servicio que pone en riesgo cierto y actual la vida humana en los tramos denunciados."

Sin otro particular, esperando una respuesta ejecutiva y de idéntica gravedad a la situación denunciada, lo saludo a usted atentamente.



Ignacio Zavaleta
Contacto: 2923 647466
Laguna Alsina, Distrito de Guaminí
Provincia de Buenos Aires



DENUNCIA ANTE VIALIDAD NACIONAL Y PROVINCIAL

RECLAMO AL CONGRESO Y LEGISLATURA POR EL ABANDONO DE NUESTRAS RUTAS

"Presente una denuncia formal ante Vialidad Nacional y Vialidad Provincial, exigiendo la intervención urgente de la Cámara de Diputados de la Nación por el estado crítico de la RN 33, y la Intervención de la Cámara de Diputados de la provincia de Bs As, por el desastroso estado de la RP 65. Décadas de reclamos y no se trata solo de asfalto, se trata de salvar vidas en las rutas peligrosas de nuestra región

"La ausencia de infraestructura vial segura, es una amenaza diaria para todos los que transitamos la región. Denuncié ante los Administradores de las Direcciones respectivas y llevé el reclamo histórico directamente a los Diputados Nacionales y Provinciales según cada caso. Exijo que se traten y ejecuten de manera urgente las obras de seguridad vial denunciadas. El interior también es parte de la agenda pública."

Transitar por la región no puede seguir siendo un riesgo de vida inminente. La exigencia es disponer partidas presupuestarias y obras sostenibles.

#SeguridadVial #RP65 #Guaminí #SudoesteBonaerense" . #SeguridadVial
#SudoesteBonaerense #Guaminí"